

## RESOLUCIÓN N° 12

**Objeto:** Avances en los estudios tendientes a la armonización de condiciones del ejercicio profesional

### CONSIDERANDO

Las diferencias y los efectos entre la reglamentación para el ejercicio profesional en los países de la región;

Las iniciativas existentes avizorando la sanción de regímenes legales para las profesiones en aquellos países que precisan de unión;

La necesidad de promover la armonización de condiciones para el ejercicio profesional de **AGRIMENSURA, AGRONOMIA, ARQUITECTURA CIVIL, INGENIERIA ESPECIALIZADA**, y profesiones afines, en el ámbito del **MERCOSUR**.

La necesidad de establecer condiciones comunes para los padrones de comportamiento de profesiones en el ámbito de aplicación del **TRATADO DE ASUNCIÓN**;

### RESUELVE:

1. Promover la reglamentación de profesiones universitarias del área técnica-científica
2. Recomendar la adopción de legislaciones nacionales que deleguen a las organizaciones de profesionales el control de la matrícula profesional y la fiscalización del cumplimiento de la normas éticas.
3. Reconocer el sistema propuesto, o el que mejor promueva al respecto de los deberes éticos y compatibiliza adecuadamente los intereses de los profesionales que utilizan sus servicio y las comunidades a las que sirven.

Punta del Este, 23 de abril de 1993